



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 9

## EN FEBRERO 2021

- San Valentín diferente
- Día Europeo de la protección de datos
- Sentencia Tribunal Supremo sobre gastos de tasación hipotecaria
- Día Europeo de la protección de datos
- Prórroga contratos de alquiler
- D.O. Vinos de Jumilla
- Carmen Ramil, diseñadora
- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de El Algar
- Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
- Mujeres con Valor Añadido. ACUM.

## SAN VALENTIN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Existen muchas maneras de celebrar el día de los enamorados, aunque en este 2021, por la pandemia, las celebraciones no serán iguales. Van a tener que cambiar los clásicos planes para celebrar este día. Descartamos las escapadas románticas a París o a Roma, al igual que salir de tu Comunidad Autónoma, quedando, no obstante, la posibilidad de hacerlo dentro de los límites de tu provincia. Para ello, una casita rural en medio de la nada, para evitar contagios, se convierte en algo romántico y muy buscado.

Si optas por salir a cenar a un restaurante, no es la actividad más recomendable este año, aunque para esa cena romántica siempre puedes encontrar uno, con todas las medidas de seguridad, aunque eso implique pasar algo de frío en la terraza. En el caso de que la hostelería de tu municipio siga cerrada, siempre queda la opción de pedir tu cena romántica a domicilio.



Pinche en la imagen para ver el video

José Rives, encargado del servicio jurídico de THADERCONSUMO presenta la revista número 9 de febrero.

# DIFERENTES FORMAS DE AFRONTAR SAN VALENTÍN

**Solteros:** Colectivo compuesto principalmente por jóvenes, grandes consumidores de compras digitales. Este grupo, en un 60%, está dispuesto a encontrar el amor. Es por ello que, con la pandemia, el consumidor acude a redes sociales, y de la misma manera hará uso de otras aplicaciones con la finalidad de montar un plan perfecto, ya sea pidiendo comida a domicilio o preparando escapadas románticas.



**Parejas con hijos:** Son un gran grupo de consumo, que centra su gasto en la familia, apps de video, compras generales y packs de experiencias. Este 2021 forman el grupo con mayor complejidad a la hora de celebrar un San Valentín seguro.

**Parejas:** están más afianzadas durante 2020 y esperan poder continuar con sus planes de vida en 2021. Sus visitas a webs se centran en planes de bodas, recetas caseras, y su apariencia física. Este estrato consume un 40% viajes y un 70% ropa. Un plan perfecto para este grupo se centra en las escapadas románticas de cercanía, y los cuidados personales y estéticos en pareja.

## DÍA EUROPEO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

El 28 de enero se celebró el Día Europeo de la Protección de Datos, con el objetivo de informar y concienciar sobre los derechos y obligaciones como usuarios. La protección de los datos personales está regulada en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que tiene por objeto asegurar y resguardar las libertades públicas y los derechos esenciales de las personas físicas, en especial de su honor e intimidad personal y familiar.

**Dos de los derechos** que recoge el Reglamento Europeo de Protección de Datos, aprobado en 2018, y **que THADERCONSUMO quiere destacar**, son:

1º-El derecho a la supresión de los datos

2º-El derecho a la portabilidad de los datos.

Con el derecho a la supresión de datos se incluye el conocido como **derecho al olvido**, con el que se pretende dar respuesta, en especial, a la creciente preocupación de los ciudadanos por la utilización y cesión de sus datos en Internet



Imagen: Muycomputerpro.com

En el caso del derecho de portabilidad, este se refiere al derecho de portar nuestros datos de una empresa a otra cuando cambiemos de suministradora de servicios, de tal manera que la empresa anterior deba borrarlos de su base de datos, una vez nos hayamos dado de baja de este servicio.

## EL SUPREMO OBLIGA A LOS BANCOS A PAGAR LOS GASTOS DE TASACIÓN PARA LAS HIPOTECAS ANTERIORES A 2019

*Los gastos de tasación, siempre que no sea aplicable la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, incumben al banco y no al consumidor*



La sentencia (STS 35/2021 de 27 de enero) resuelve todas las consecuencias de la nulidad de las cláusulas que imponen a los consumidores los gastos de formalización del préstamo hipotecario.

Esta Jurisprudencia supone que **los consumidores tienen derecho a la restitución de todos los gastos pagados en concepto de registro de la propiedad, gestoría y tasación, así como de la mitad de los gastos notariales**. Solo el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, en el que las normas tributarias establecen que el principal sujeto pasivo es el prestatario, corre a cargo de los consumidores.

Si necesitas ayuda para reclamar la devolución de estos importes no dudes en ponerte en contacto con la Federación THADERCONSUMO.

## EL GOBIERNO PREVÉ CONSTITUIR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN DEL CLIENTE FINANCIERO

*Será un organismo de resolución alternativa de litigios en materia de consumo, gratuito para los usuarios y pueda emitir dictámenes vinculantes para las entidades financieras.*

Así figura en el Plan Anual Normativo 2020, publicado en el Portal de Transparencia Estatal.

La creación de este órgano se ha vuelto muy relevante después de que el Banco de España haya notificado un incremento en las reclamaciones bancarias por IRPH o las tarjetas 'revolving'.

## EL GOBIERNO EXTENDERÁ EL DERECHO A LA PRÓRROGA DE CONTRATOS DE ALQUILER HASTA EL FINAL DEL ESTADO DE ALARMA

El Gobierno ha aprobado, mediante Real Decreto Ley 2/2021, de 26 de enero, la **ampliación del plazo para solicitar la prórroga de los alquileres de vivienda** a los inquilinos vulnerables durante 6 meses, así como para la negociación con el propietario de una rebaja o mora en el pago de la renta como ya se había aprobado en el mes de marzo del año pasado. De esta manera, se extiende la protección a los inquilinos vulnerables hasta la finalización del estado de alarma (previsto para el próximo 9 de mayo). Actualmente estas medidas estaban vigentes hasta el 31 de enero, pero con este nuevo Decreto se amplía el plazo para aquellos inquilinos vulnerables que aún no se hubiesen acogido a ellas, ya que no es acumulable.



Imagen: Coalmeria.com

En el anterior Decreto, en el contexto del primer estado de alarma, el Ejecutivo estableció que los inquilinos cuyos contratos de alquiler fueran a expirar podrían solicitar una prórroga de hasta 6 meses al propietario de la vivienda. Dichos inquilinos debían cumplir determinados requisitos de vulnerabilidad y los propietarios ser grandes tenedores de inmuebles o entidades públicas.

El nuevo Decreto no contempla que se pueda pedir más de una prórroga y, por tanto, el cambio en principio no afecta a aquellos inquilinos que ya se hayan acogido a la medida. Lo que sí hará es permitir solicitarla a aquellos cuyos contratos finalizan entre el 1 de febrero y el 9 de mayo, así como el resto de medidas de alivio para estos inquilinos aprobadas anteriormente con los mismos requisitos y condiciones.



## EL GOBIERNO APRUEBA LA FIGURA DEL CONSUMIDOR VULNERABLE

*Para aquel que se encuentre en una situación de desventaja, desprotección, indefensión o subordinación frente a empresas, debido a sus características, necesidades o circunstancias personales.*

El pasado miércoles se aprobó el Real Decreto Ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. El nuevo marco legislativo supone ir más allá de la habitual consideración económica del **consumidor vulnerable** para tener en cuenta otras circunstancias, tales como la edad, el origen, el idioma, el nivel de formación, la brecha digital, la población migrante o el riesgo de exclusión social o con especiales características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales. La situación ya era patente antes de la crisis sanitaria, pero la Comisión Europea alertó en su Agenda del Consumidor de noviembre de 2020 de que la crisis sanitaria del Covid-19 obligaba a reforzar los mecanismos de protección ante el aumento de las estafas a los consumidores, las técnicas de comercialización engañosas y el fraude en las compras online.

Además, advertía de la condición del consumidor vulnerable, cuyas circunstancias particulares pueden influir en su toma de decisiones e

incluso forzarle a aceptar ciertas condiciones contractuales que en otra situación no aceptaría.

**"Tienen la consideración de personas consumidoras vulnerables respecto de relaciones concretas de consumo, aquellas personas físicas que, de forma individual o colectiva, por sus características, necesidades circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran, aunque sea territorial, sectorial o temporalmente, en una especial situación de subordinación, indefensión o desprotección que les impide el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras en condiciones de igualdad". (art 3 LGDCU)**

El concepto, aunque abierto y ambiguo, da la posibilidad a administraciones públicas de cualquier orden, regular en el marco de sus competencias una mayor protección del consumidor vulnerable que ahora es definido legalmente, así como el aumento de los derechos de estos. Se registra este concepto de vulnerabilidad como dinámico y temporal.





Pinche en la imagen para ver el spot: Jumilla, El Equilibrio Perfecto

## DENOMINACIÓN DE ORIGEN JUMILLA

La Denominación de Origen Jumilla atesora una tradición vinícola muy importante heredada desde siglos pasados.

Desde mucho antes de la romanización, la vid era cultivada en tierras de Jumilla. Se han encontrado los restos de *vitis vinifera* más antiguos de Europa (año 3.000 a.C.),



así como utensilios y restos arqueológicos, como los pendientes de oro íbero con forma de racimo de uva que están fechados en el siglo IV a.C. Estos y otros hallazgos han llevado a los expertos a cifrar en **más de 5.000 años** la antigüedad de la tradición vitivinícola de esta comarca que forma la DOP Jumilla.

Con el paso del tiempo, Jumilla se ha ido convirtiendo en una de las Denominaciones de Origen más antiguas de España, con reglamentación desde 1966.

“El CRDOP Jumilla estrena una pieza documental donde muestra la particularidad del encuentro entre la tierra, el clima y la vid.” El Equilibrio Perfecto es el nombre que presenta el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Jumilla como descripción de la personalidad de sus vinos más respetuosos y coherentes con el terreno de donde proceden.



# JUMILLA

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN

El Consejo Regulador de la DOP Jumilla trabaja para que los vinos protegidos por esta denominación se obtengan de viñedos situados en su zona de producción, de variedades autorizadas, con prácticas culturales en cuanto a poda, densidad de plantación, rendimientos, etc. conformes a su Pliego de Condiciones.

La DOP Jumilla, sigue ofreciendo cada vez más vinos de calidad, desde el **viticultor** con el esmerado cuidado de sus viñedos, controles de vendimia y seguimientos de madurez, hasta los **bodegueros** con la mejor tecnificación y modernización de sus instalaciones. Velará también para que las bodegas reúnan los requisitos necesarios para poder elaborar vinos amparados por esta denominación.

La Denominación de Origen Protegida Jumilla posee unas 15.000 Has. de viñedo, de las cuales el 40% se encuentran situadas en el municipio de Jumilla, agrupando a casi 1.900 viticultores. Posee 39 bodegas inscritas.

SUPERFICIE DE VIÑEDO INSCRITA EN LA D.O. JUMILLA (2020):

Albatana: 395,58 ha. Montealegre: 2.857,89 ha.

Fuenteálamo: 2.097,57 ha. Ontur: 732,65 ha.

Hellín: 1.017,43 ha. Tobarra: 1.862,60 ha.

Jumilla: 5.955,93 ha. TOTAL: 14.919,65 ha.

Número de viticultores inscritos: 1.900

Distribución aprox. de superficies: Jumilla (40%), Provincia Albacete (60%)

Desde 2018 el Presidente de Consejo Regulador de la DOP Jumilla es el bodeguero **Silvano García Abellán**: “El Consejo Regulador se ha adaptado a los tiempos difíciles que nos ha tocado vivir, catas virtuales, fomento del canal de venta online de las bodegas... Todo ello para acercar al consumidor final los vinos de la DOP Jumilla. La reinención es obligada. El mundo digital ha llegado para quedarse y tenemos que estar preparados para ello.”



Pinche en la imagen para ver el Boletín informativo DOP Jumilla

## CARMEN RAMIL: “MIS COLECCIONES ESTÁN DIRIGIDAS Y ADAPTADAS A TODAS LAS EDADES, ESTILOS Y PRESUPUESTOS”

Para Carmen Ramil la moda es un estilo de vida, lleva desde los 18 años estudiando moda. *“Me he educado con la moda y he crecido con la moda.”*

Es fundamental trabajar para otra empresa, trabajar en equipo para poder saber llevar tu propia marca antes de lanzarte a ciegas. *“El profesional es aquel que sabe hacer bien lo que no le gusta.”*

Carmen hacía pequeñas colecciones cápsula como diseñadora *freelance*, pero las consecuencias del COVID-19 ha hecho que se tenga que reinventar y volver a empezar. *“En mi día a día me inspira cualquier cosa.”*

### RAMIL & PUJALTE:

Proyecto de línea textil realizado junto a Gemma Pujalte con la que ha desfilado en PARÍS FASHION WEEK.



### CarmenRa1000ATELIER:

Atelier de Murcia, en el que lleva nueve años, creando colecciones de accesorios y complementos para sus clientes. Diseño piezas únicas. *“El collar como marco para el rostro.”* Su objetivo es que el complemento favorezca a la mujer.

### CarmenRa1000 en colaboración con Díaz Gil:

Una empresa de joyería con casi medio siglo de experiencia a sus espaldas, les ha llevado a crear un proyecto común. Una colección de plata chapada en oro inspirada en los elementos simbólicos del confinamiento. El objetivo es que las mujeres al llevar esta colección sigan adelante sin olvidar lo que hemos pasado.



## “LA COLABORACIÓN ES INDISPENSABLE EN EL MUNDO DE LA MODA”



Carmen Ramil Hernández es de Madrid, pero lleva alrededor de 17 años viviendo en Murcia. Es Graduada por las Universidades Politécnica y Complutense de Madrid en el Centro Superior de Diseño de Moda en Madrid. Empezó en el mundo de la moda desde muy joven, entró en la segunda promoción en el grado de moda, *“fue una etapa magnífica”*. Su primer año laboral fue en Loewe con una beca que le ofreció Enrique Loewe. *“Esto me abrió muchas puertas. Me siento muy agradecida”*. También ha trabajado para grandes empresas como Jesús del Pozo, Samsonite, Boston Woman... A Carmen Ramil le encanta la docencia y la frescura de los jóvenes a la hora de trabajar. Ha ejercido en el IED de Madrid, en el CSDMM (Centro Superior de Diseño de Moda), en la Escuela de Arte Superior de Murcia y en el Instituto 42.





## ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE EL ALGAR

La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de El Algar se creó hace 38 años, fundada por un grupo de mujeres muy adelantadas a su época, que sacaban tiempo en realizar actividades para ayudar a otras mujeres a salir de sus casas.

Las actividades propias de la asociación se han realizado en su propio local, que tienen desde el 11 de septiembre de 2011. Hasta ese momento dependían de locales de otras asociaciones.

Antes del COVID-19 realizaban talleres de corte y confección, bolillo, cocina, fotografía, inglés, informática, pilates y gimnasia, siempre dejando un día a la semana (martes) para realizar un pequeño encuentro con las socias. Ese día reparten café, se juega al parchís, bingo o se genera una tertulia. Otras veces se aprovecha ese día para realizar presentación de libros, talleres de risoterapia, de empoderamiento, talleres de memoria, de estimulación cognitiva, charlas sobre el huevo, el pan, quesos, vinos, talleres navideños y un largo etcétera.

Actualmente siguen con sus actividades de manera online con talleres que ofrece el Ayuntamiento de Cartagena. Esta última semana hicieron un taller de entrenamiento cognitivo que les ayuda a trabajar la memoria. Gracias a estas actividades las amas de casa se pueden reunir desde sus casas con video llamadas para que los días no se les hagan muy largos.



## 37 EDICIONES DEL CONCURSO DE COCINA EL ALGAR



Desde el inicio de su actividad realizan su famoso concurso de cocina, por lo que este año (si se pudiera realizar) será la 38 edición. En el concurso de cocina las socias presentan sus platos: primero, segundo y postre. Dan tres premios para cada modalidad a la mejor presentación. Este concurso se realiza dentro de las fiestas patronales del pueblo en septiembre, siendo gratuito para las socias; se ofrece una merienda para todas las asistentes. Es muy famoso por los alrededores y su alta participación se debe a los generosos premios donados por establecimientos del pueblo, por socias y aportaciones que realiza la asociación. El jurado está formado por prestigiosos y reconocidos restauradores y reposteros.



## “LA GENTE SE ANIMA MUCHO EN LA ÉPOCA DE CARNAVAL”

La Asociación en época de Carnaval crea sus propios trajes y se unen a los colegios disfrutando de la música y los bailes, “*la gente se anima mucho en carnavales*”. El año pasado las socias se hicieron trajes de payaso con la máquina de coser que tiene en la Asociación, entre todas ayudan a la hora de coser los disfraces.



También celebran en septiembre las fiestas patronales de El Algar en honor a la Virgen de Los Llanos, con pasacalles, actuaciones musicales, rifas, concursos gastronómicos, desfiles con disfraces, carrozas y comparsas.

Otras de las actividades punteras de la Asociación son los viajes, siempre de mujeres hasta el 2011 que fueron incorporando a los hombres como socios. Multitud de viajes a Caravaca, a la fábrica del juguete en Alicante, Bullas, Jumilla, etc.

Antes del COVID-19 realizaban viajes por la Región de Murcia, hacían comidas de convivencia y cada una llevaba su propio plato y así pasaban el día juntas.

De lo que están muy orgullosas es de la colaboración directa que la asociación ha tenido con la Asociación de Vecinos en la puesta en marcha del Museo Artesanal en El Algar, en el que, con mucha ilusión, año tras año el grupo de bolilleras ha ido realizando trabajos de bolillo de diferente índole para ir haciendo cada vez más grande este museo.



## JOSEFA MARTÍNEZ: “EN EL ALGAR SOMOS UN GRAN EQUIPO”



Actualmente la presidenta de la **Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de El Algar** es **Josefa Martínez Aix**. Estuvo como secretaria un año y medio y lleva otro año y medio como presidenta. Ha sido un año complicado, “*hemos hecho lo que hemos podido de manera online*”. Pepita es agente comercial de una conocida marca de robots de cocina. “*Somos un grupo muy bueno, contamos las unas con las otras para cualquier cosa*”.



## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

El 11 de febrero de cada año, se celebra el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia proclamado por la ONU en el año 2015. El objetivo principal de este día tan especial, es lograr una mayor participación e inclusión de las mujeres y las niñas en el mundo de la ciencia y la tecnología y de esta manera romper con la brecha de géneros.

La ciencia y la igualdad de género son fundamentales para el desarrollo sostenible. Aun así, las mujeres siguen encontrando obstáculos en el campo de la ciencia: menos del 30% de investigadores científicos en el mundo son mujeres.

Hacer frente a algunos de los mayores desafíos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible -desde la mejora de la salud hasta el cambio climático- dependerá del aprovechamiento de todos los talentos. Eso significa conseguir introducir a más mujeres en estos campos. La diversidad en la investigación amplía el número de investigadores talentosos, aportando una nueva perspectiva, talento y creatividad.

Este Día es un recordatorio de que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en las comunidades de ciencia y tecnología y que su participación debe fortalecerse. La celebración de este día está dirigida por la UNESCO y ONU-Mujeres, en colaboración con instituciones y socios de la sociedad civil que promueven el acceso y la participación de mujeres y niñas en la ciencia.

Entre las figuras más importantes de este género destacan:



**Marie Curie:** Fue la primera mujer a la que se le reconoció su trabajo en el campo de la ciencia y por ello se le otorgó el Premio Nobel en Física y Química.

**Margarita Salas:** Científica española, que descubrió a través de su trabajo, importantes avances en el ADN humano.

**Vera Rubin:** Astrónoma estadounidense descubridora de la materia oscura gracias a sus observaciones en la rotación de estrellas alrededor de galaxias.

## MUJERES CON VALOR AÑADIDO

El 24 de febrero a las 18:00 se llevará a cabo a través de la plataforma de ZOOM la charla organizada por ACUM “*Mujeres con Valor Añadido*”, en la que cada año se destaca a tres mujeres de la sociedad murciana por el valor que aportan, y quienes –a su vez- hablan sobre otras tres mujeres que han inspirado su labor. Intervendrá como moderadora **Pilar Torres Díez**, Concejala de Derechos Sociales y Familia. Este año participarán: la diseñadora y docente **Carmen Ramil**, hablando sobre la diseñadora austriaca **Emilie Flogé**; **Carmen Gil**, Presidenta de la Asociación Murciana de Padres e Hijos con Espina Bífida, quien hablará sobre **María Teresa Caballero**; y **María José Nicolás**, Graduado Social, Periodista y Política que nos hablará sobre **Trinidad Mengual**, profesora del colegio Pintor Pedro Flores.

**Mujeres con valor añadido**  
24 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 18:00  
ID: 913 0828 5635  
Contraseña: Q7Jp3f

MODERADORA: PILAR TORRES DÍEZ  
CONCEJALA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

AYUNTAMIENTO DE MURCIA  
ACUM  
THADER CONSUMO

## V CONCURSO EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA



Pinche en la imagen para entrar en el Instagram de: @educandocontralaviolencia

Os recordamos que para la nueva **modalidad audiovisual** del concurso Educando Contra la Violencia, el 50% de la puntuación depende del número de “*likes*” que reciban los videos en el Instagram: @educandocontralaviolencia hasta el 25 de febrero.